

Departament de Salut de València - Doctor Peset

P.A.S.S. 1189/2024

Visto el expediente arriba referenciado, cuyo objeto es SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA HEMODINÁMICA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, UN MONITOR-DEFIBRILADOR PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y NEONATALES Y UNA SONDA LAPAROSCÓPICA DE CIRUGÍA RADIOGUIADA PARA MEDICINA NUCLEAR, DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA-DOCTOR PESET, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRES LOTES, DE CARÁCTER AMBIENTAL.

Advertido error en el apartado LL del Anexo I al PCAP, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el lote 1, este órgano de contratación considera que procede su corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la rectificación de errores *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*
2. Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023)

RESUELVO

PRIMERO. Corregir el error advertido en el apartado LL del Anexo I al PCAP, página 10, de manera que,

Donde dice:

CRITERIO /PUNTUACIÓN	SI	NO
1.- Disponer de 4 tipo de líquidos sin calcio con diferentes concentraciones de K o P	10	0
2.- Disponer de 4 tipos de líquidos con calcio con diferentes concentraciones de K	10	0
3.- Disponer de Modo cuidados para la manipulación del enfermo cuando está conectado al filtro, reduciendo el Qs a 40 ml/min.	10	0
4.- Separación física de líquidos terapéuticos (arriba) y líquidos de desecho (abajo) para evitar posibles contaminaciones de ambos.	10	0

Debe decir:

CRITERIO /PUNTUACIÓN	SI	NO
1.- Monitorización del Volumen diastólico final (VDF) ventricular derecho	15	0
2.- Tecnología predictiva basada en Big Data y es capaz de proporcionar información fisiológica sobre la probabilidad de que un paciente sufra un evento de hipotensión y la hemodinámica	10	0

Departament de Salut de València - Doctor Peset

asociada que le permite la toma de decisiones adecuada para evitarlo.		
3.- Software para ayuda a la realización de la terapia dirigida por objetivos (TDO),	10	0
4.- Parámetros de flujo de 20 segundos (FCCO) disponibles	10	0

SEGUNDO. Corregir el error advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lote 1, página 5, de manera que,

Donde dice:

LOTE UNO. SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA HEMODINÁMICA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (MONITOR PARA TÉCNICAS CONTINUAS DE REEMPLAZO RENAL)

1. Deberán permitir la realización de terapias continuas de reemplazo renal habituales: HDVVC, HDFVVC y HVVC.
2. Sistemas de calentadores que mantengan la normotermia del paciente.
3. Poseer 7 bombas de rodillo (sangre, efluente, diálisis, sustitución, citrato, calcio y heparina).
4. Sistemas de control de presiones acceso, retorno, prefiltrado, efluente y PTM.
5. Sistema de detección de burbujas.
6. Sistema de detección de fuga hemática.
7. Batería de emergencia que permita el funcionamiento en caso de fallo eléctrico.
9. Equipo con pantalla táctil, ergonómico y de fácil movilidad.
10. Posibilidad de conexión a PDMS mediante lenguaje HL7.

Debe decir:

LOTE UNO. SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA HEMODINÁMICA PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

1. Termodilución Transcardíaca continua con catéter de arteria pulmonar Swan Ganz
2. Oximetría: Saturación Venosa Mixta y Central de Oxígeno continua Swan Ganz
3. Tecnología Transcardíaca continua Swan Ganz + FastCCO análisis del contorno de pulso en arteria pulmonar.
4. Análisis del Contorno de pulso autocalibrado Flotrac
5. Tecnología predictiva de inestabilidad hemodinámica Acumen IQ
6. Oximetría absoluta continua: somática y cerebral SpO2 Foresight
7. Contorno de pulso y pletismografía ClearSight

TERCERO. Que se publique esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público no siendo necesario ampliar el plazo de presentación de ofertas.

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023)